Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

AIR aprueba Propuesta Base Conciliada para la reforma al Estatuto Orgánico

30 de Septiembre 2016 Por: Jorge Quesada Araya [1]

Propuesta da por finiquitado el trabajo de la Comisión RETO y se procede a su disolución

Con 202 votos a favor y 38 votos en contra, la Asamblea Institucional Representativa (AIR) aprobó la Propuesta Base Conciliada que pretende que el proceso de reforma total del Estatuto Orgánico continúe, **pero considerando exclusivamente los acuerdos del III Congreso Institucional**.

Dichos acuerdos son de acatamiento vinculante y se mantienen vigentes, de manera que se cumpla con lo ordenado por la AIR en su Sesión 78-2010, de noviembre del 2010.

Llamado a una cultura de paz

Nelson Ortega, presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), abrió la Sesión y manifestó que, “como funcionarios universitarios, estamos en la obligación de ser

críticos ante nuestras actuaciones y resultados, pero sobre todo, ser propositivos y ayudar para que el TEC sea el que Costa Rica se merece”

Indicó, además, que durante los últimos meses, **desde el Directorio han observado una dinámica motivante y esperanzadora que ha permitido que compañeros de distintas dependencias discutan y reflexionen con otros compañeros con los cuales normalmente no se relacionan laboralmente.** En esta dinámica, más de 70 personas reflexionan y ayudan a construir el TEC que Costa Rica merece.

También señaló que ha dado como resultado, una cantidad importante de mociones. “Sin duda y sin importar el resultado de este proceso ya el TEC ha ganado porque ha puesto a pensar y reflexionar sobre lo que estamos haciendo, sobre lo que podemos mejorar y sobre lo que está bien para ayudarnos a proponer cambios”.

Para Ortega, **uno de los propósitos, establecido en el modelo académico de esta Institución es velar por la excelencia académica, por los principios democráticos, por el respecto a la diferencia entre las personas, por el respeto a la libertad de expresión y por el fomento y el fortalecimiento de la cultura de paz.**

Nelson Ortega, presidente del Directorio de la AIR durante el inicio de la Asamblea. (Foto: Ruth Garita. OCM)

Informe sobre seguimiento del acuerdo

El presidente del Directorio de la AIR, Nelson Ortega, brindó un informe pormenorizado sobre el

seguimiento a los acuerdos de la Sesión 88-2015 de la AIR; sobre el proceso de Reforma Total del Estatuto Orgánico. “Básicamente, se refiere a qué es lo que se ha hecho, en qué situación está y cuáles son las tareas que se van a desarrollar”.

Le correspondió brindar el informe sobre del acuerdo en donde se ratificó la procedencia de la reforma total y en que se estableció que el Directorio sería el responsable este proceso. Explicó cómo el Directorio estableció un primer plan en el que inicialmente se estableció un cronograma con un periodo para la presentación de mociones, y paralelamente se dio un proceso de divulgación y explicación. Esta etapa paralela consistió en hacer llegar a los miembros de la comunidad Institucional, el contenido de la propuesta presentada por la Comisión RETO–EO el 31 de julio del 2015:

Actividades de divulgación

Como parte de este proceso, Ortega manifestó que se llevaron a cabo actividades de divulgación para la presentación de los Fines y Principios, la Estructura Organizacional de la Propuesta Base en las sedes de Cartago y San Carlos y en los centros académicos de San José, Alajuela y Limón. En estas actividades participaron tanto miembros del Directorio de la AIR como de la Comisión RETO-EO. También, la Comisión RETO_EO elaboró 21 cápsulas informativas [2] que buscaban resaltar el contenido de la propuesta dese la perspectiva de los proponentes que se compartieron por correo electrónico a la Comunidad Institucional. Además, se cuenta con un sitio con el contenido de la documentación y actividades realizadas y que funciona como un repositorio para que la Comunidad Institucional tuviera a su disposición la información relacionada con el proceso.

Representantes del sector estudiantil, docentes y administrativos participaron en la Sesión 91-2016 de la AIR (Foto: Ruth Garita. OCM)

Resultados de la divulgación

Para Ortega, los resultados de la divulgación reflejaron que durante ese proceso la Comunidad Institucional se encontraba atendiendo otros temas u obligaciones que desviaron la atención, que las cápsulas informativas fueron consideradas como propaganda, que era necesario involucrar más a las autoridades institucionales (Consejo Institucional, Rector, Vicerrectores, Directores de Escuela y de Departamento); **que era necesario identificar la necesidad de contar con un espacio que permitiera a las dependencias, estudiar y discutir la propuesta (algunos asambleístas no tenían tiempo para dedicarse a esta actividad), que se confunde el rol del Directorio de la AIR con el de los miembros de la Comisión RETO_EO y que la Comunidad demandaba escuchar a otras personas y no a los miembros de la Comisión RETO.**

Resultado de visitas a dependencias institucionales

Como parte de este proceso, el Directorio decidió realizar visitas a la Rectoría, Vicerrectorías, Sede y Centros Académicos. Se obtuvo como resultados que la lectura y análisis de la propuesta de Estatuto Orgánico requiere del conocimiento del Estatuto Orgánico vigente y del contexto institucional, que existe la necesidad de contar con mayor plazo para finalizar el análisis de la propuesta y preparar las respectivas mociones, que el proceso metodológico utilizado para la redacción de la propuesta no brindó los espacios suficientes para la discusión y construcción conjunta del Estatuto Orgánico y que se desconoce el impacto económico de la implementación de la propuesta y las implicaciones en el proceso de planificación estratégica institucional.

Traslado de la votación al I Semestre de 2017

Dados esos resultados el Directorio lleva a la Asamblea la propuesta de trasladar la votación al primer semestre del 2017, considerando que el proceso democrático para toma de decisiones se fortalece al contar con mayor participación de la Comunidad Institucional, que existe la necesidad de contar con mayor plazo para finalizar las tareas asociadas a la presentación de mociones que es necesario contar con el espacio suficiente para lograr la construcción de acuerdos en el proceso de conciliaciones y que el volumen de mociones presentadas podían afectar el cumplimiento de plazos establecidos.

Cuando la Asamblea tomó el acuerdo de trasladar la votación también le ordenó al Directorio ajustar el cronograma. Por ello se definió uno nuevo visualizando la posibilidad de trabajar las mociones presentadas en dos bloques. El primero era el que inicialmente finalizó el 1 de agosto de este año, que se ajustó y se dio un proceso de conciliación y luego se definió una fecha de

referencia para que la votación es durante la semana del 24 de mayo del 2017.

Construcción del procedimiento para la etapa final

Siendo que era la primera vez que se realizaba este procedimiento, la comunidad solicitaba un procedimiento detallado y minucioso ya que había mucha desconfianza en el ambiente y muchas de las personas que trabajaron en las mociones dudaban si se les daría o no procedencia. Una vez superada esta etapa, las 136 mociones que se recibieron fueron admitidas o se les dio la procedencia. El procedimiento es fundamental en este proceso y el Directorio valoró que podía ser aprobado por la Asamblea como una propuesta base, pero también que no se debía simplemente trasladar esa competencia a la Asamblea y que por la claridad del proceso se decidió hacerlo tal cual lo establece el Reglamento actualmente.

Resultados de la etapa de preparación de mociones

Ortega indicó que se presentaron 136 mociones, que se tenían mociones para el 77.6% de los artículos incluidos en la propuesta. De los transitorios, un 52.5% recibieron moción y un 29% de Asambleístas participaron en la presentación de mociones, algunas personas con una participación más activa que otras. Para Ortega, esta etapa involucró a la Institución en una dinámica importante. Estas mociones se encuentran disponibles para toda la Comunidad en el sitio de la Intranet [3] de la Asamblea Institucional Representativa.

Preocupaciones sobre el accionar del Directorio

Por último Ortega justificó las preocupaciones sobre el accionar del Directorio de la AIR que estuvieron circulando últimamente en torno a la Sesión AIR-91-2016 y el por qué dar procedencia a una propuesta base en forma extemporánea y sobre la modificación de la convocatoria de la Asamblea de 2 a 1 día. Los señalamientos básicamente van en el sentido de haber dado procedencia a la Propuesta Base 1 en forma extemporánea por un incumplimiento del principio de inderogabilidad singular de la norma y lo otro que se cuestionó fue reducir la convocatoria de esta Sesión de dos días aun día, usurpando competencia exclusiva de la Asamblea. Ortega planteó las justificaciones, pues afectan las decisiones que se deben tomar y porque es deber del Directorio velar por los fines de la Asamblea y sus acuerdos. Para Ortega, admitir la propuesta y modificar el cronograma no afectó en nada los plazos y los elementos que se necesitaban para el desarrollo de esta Asamblea.

Comisión RETO-EO pidió revocar acuerdo del Directorio de la AIR durante Asamblea de ayer

Durante esta Sesión, la Comisión Reto-EO presentó una apelación al acuerdo tomado por el Directorio de la AIR en el Artículo 2, inciso 2 durante la Sesión Extraordinaria 406-2016, del 10 de agosto del 2016, con el que dio admisibilidad a la Propuesta Base # 1 Modificación de los acuerdos de las Sesiones AIR 88 y 89, relacionados con el proceso de reforma total del EO y

solicitar el inicio del IV Congreso Institucional cuya base de discusión sea la propuesta de reforma total del EO y las mociones presentadas para la Sesión Ordinaria de la AIR 92-2016.

Por ser una apelación a un acuerdo del Directorio, la AIR tiene la potestad de decidir si se acogía o no la apelación. En este sentido Álvaro Amador, de la Comisión RETO-EO, defendió la apelación solicitando a la Asamblea que revocará la decisión del Directorio, mediante una moción de orden. Luego de su argumentación para la revocatoria, basada en supuestas irregularidades cometidas por el Directorio de la AIR, el Directorio procedió a realizar la votación. La misma dio como resultado 193 votos en contra de la moción de revocatoria y 41 a favor. Por lo que se rechazó la moción de orden presentada.

Álvaro Amador Jara de la Comisión RETO-EO, pidió revocar acuerdo del Directorio de la AIR durante la Asamblea. (Foto: Ruth Garita. OCM)

Propuesta base

Gerardo Meza y Jorge Chaves, como defensores de la Propuesta Base realizaron una amplia explicación sobre los alcances de la misma. Dentro de las consideraciones argumentadas señalaron que **al estar vigentes los acuerdos del III Congreso Institucional era vinculanten para la Comisión RETO-EO incluirlos en la propuesta de nuevo Estatuto Orgánico, sin capacidad de ignorarlos o modificarlos y que la propuesta RETO no se ajusta al acuerdo de la Sesión 78-2010, en todos sus extremos.**

De igual forma, proponen que en el proceso que seguirá en adelante, **la AIR parte del actual Estatuto Orgánico y pretende, entre otros aspectos, lograr que se incorporen los acuerdos que no han sido atendidos hasta la fecha del III Congreso Institucional.**

También, **que el Directorio conforme una comisión con representación de todos los sectores para identificar en la propuesta RETO, los temas que corresponden a los acuerdos del III Congreso Institucional y los que no, que determine cuáles acuerdos del III Congreso Institucional están pendientes de ejecución, no fueron incluidos por la Comisión RETO en la propuesta de nuevo EO.**

Además, el Directorio de la AIR creará una nueva comisión que realice las siguientes tareas: abrir un plazo de dos meses, a partir de la fecha de realización de la sesión ordinaria del primer semestre 2017, para la recepción de mociones que propongan la redacción de los artículos. Las mociones recibidas como parte del proceso que culminó el 26 de agosto de 2016, que traten sobre los temas que continúan en el proceso de reforma del EO, serán consideradas como recibidas en esta nueva etapa y, entregar al Directorio una propuesta de modificación del EO actual, para que este lo someta a la fase de procedencia. La presentación y defensa ante la Asamblea le corresponderá a la comisión.

En el inciso g de la Propuesta Base se propone dar por finiquitado el trabajo de la Comisión RETO y proceder a su disolución.

Posiciones a favor y en contra de la Propuesta base

Según lo dispone el Reglamento de la AIR, se abrió un espacio para que los Asambleístas manifestaran su posición, ya fuera a favor o en contra de la Propuesta Base 1. En este apartado hicieron uso de la palabra en contra de la propuesta Álvaro Amador Jara, Eva Meza Badilla, Jorge Carmona y Miguel Rojas. De igual forma, hablaron a favor de la propuesta Henry Alfaro, Edgardo Vargas Jarquín y Alfredo Marrero Víquez. Las argumentaciones, tanto a favor como en contra, no parecieron variar la decisión de los Asambleístas, luego de que Comisión RETO-EO solicitara una moción de orden para revocar el acuerdo. Esta moción no fue aprobada de manera contundente, lo que hacía prever el resultado de la votación final con respecto a la Propuesta Base 1.

Elección de miembros titulares y suplente ante el Directorio de la AIR

Como punto final de la agenda de esta Sesión de la AIR se procedió, por parte del Tribunal Institucional Electoral (TIE) a la elección de dos miembros titulares y un suplente ante el Directorio de la AIR. Los Asambleístas propusieron a los candidatos, conformándose una lista con los siguientes aspirantes a los cargos:

Oscar López Villegas (Escuela de Ingeniería en Computación Sede San Carlos)

María Teresa Hernández Jiménez (Departamento de Orientación y Psicología)

Ana Kennedy (Escuela de Ciencias Sociales)

Martha Calderón Ferrey (Escuela de Ciencias Sociales)

María Gabriela Roldán Villalobos (Escuela de Matemáticas)

[illegible]

[illegible]

Candidato electo	Sector	Votos obtenidos	Período
Luis Antonio Gómez Gutiérrez Titular	Docente	138	1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2020
Martha Calderón Ferrey Titular	Docente	112	1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2020
Oscar López Villegas Suplente	Docente	96	1 de diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2020

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:58): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/1326

Enlaces
[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya
[2] http://tecdigital.tec.ac.cr/servicios/reformaeo/
[3] http://www.nuestrotec.cr/organos_deliberativos/AIR/default.aspx